

REFLEXIONES CONTEMPORÁNEAS SOBRE DERECHO, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD



Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Grupos de Investigación
Derecho, Innovación y Desarrollo Social – DIDS
IURIS COEPTUM



EDITORIAL
UNIVERSIDAD CESMAG

Ficha catalográfica

Reflexiones contemporáneas sobre derecho, tecnología y sociedad / Daniela Narváez Benavides/... [et al]. -- 1 ed. -- San Juan de Pasto : Universidad Cesmag, 2020. 104p.: il. color.

Referencias Bibliográficas al final de cada capítulo

ISBN: 978-958-5171-65-7

E-ISBN: 978-958-5171-63-3

DOI: 10.15658/CESMAG20.12010114

1. ADMINISTRACION DE JUSTICIA-COLOMBIA 2. CIBERESPACIO 3. POBREZA 4. PROTECCION DE DATOS 5. TUTELA I. Chamorro Insuasty, Danny Fabián II. González, Jully Pauliny III. Samantha Paz, Jully IV. Arteaga Figueroa, Ángela María V. Bolaños Calvache, Lizbeth Cristina VI. Melo Andrade, Kelly Natalia VII. Córdoba Chamorro, Catherine VIII. Yamá Santacruz, Claudio Henry IX. Lagos Mora, Adriana X. Jurado Rodríguez, Yashir XI. Título.

CDD

340.02

22 ed.

CEP – Universidad Cesmag. Biblioteca Remigio Fiore Fortezza.

Reflexiones contemporáneas sobre derecho, tecnología y sociedad.

Primera edición, 2020

© Daniela Narváez Benavides, 2020

© Danny Fabián Chamorro Insuasty, 2020

© Jully Pauliny González, 2020

© Jully Samantha Paz, 2020

© Ángela María Arteaga Figueroa, 2020

© Lizbeth Cristina Bolaños Calvache, 2020

© Kelly Natalia Melo Andrade, 2020

© Catherine Córdoba Chamorro, 2020

© Claudio Henry Yamá Santacruz, 2020

© Adriana Lagos Mora, 2020

© Yashir Jurado Rodríguez, 2020

© Universidad CESMAG

Editorial Universidad CESMAG

Carrera 20A # 14-54

Tel: +572 7216535 ext: 218 y 377

E-mail: editorial@unicesmag.edu.co

Website: www.unicesmag.edu.co

San Juan de Pasto-Nariño, Colombia

CP: 520003

© Grupo de Investigación: DIDS, IURISCOEPTUM.

Carrera 20A # 14-54

Tel: +572 7216535 ext: 210 y 262

E-mail: dcnarvaez@unicesmag.edu.co,

alagos@unicesmag.edu.co

San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

CP: 520003

ISBN: 978-958-5171-65-7

e-ISBN: 978-958-5171-63-3

Doi: 10.15658/CESMAG20.12010114

Rector

Fray Daniel Omar Sarria Tejada OFM. Cap.

Director editorial

Javier Alejandro Jiménez Toledo

Edición

Diana Milena Betancourth Castillo

Edición impresa y digital

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia

Diseño de cubierta y diagramación

Gabriel Muñoz - Creativa Taller

APA

Narváez, D., Chamorro D., González, J., Paz, J., Arteaga, A., Bolaños, L., Melo, K., Córdoba, C., Yamá C., Lagos, A., y Jurado, Y. (2020). *Perspectivas Sociojurídicas: derecho, constitución y sociedad*. San Juan de Pasto, Colombia: Editorial Universidad CESMAG. doi: 10.15658CESMAG20.12010114.

El pensamiento que se expresa en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete la ideología de la Universidad CESMAG.

Se permite la citación del texto nombrando la fuente.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida totalmente y en partes por ningún medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, digital, fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial o sus autores



Autores

Daniela Narváez Benavides
Danny Fabián Chamorro Insuasty
Jully Pauliny González
Jully Samantha Paz
Ángela María Arteaga Figueroa
Lizbeth Cristina Bolaños Calvache
Kelly Natalia Melo Andrade
Catherine Córdoba Chamorro
Claudio Henry Yamá Santacruz
Adriana Lagos Mora
Yashir Jurado Rodríguez



Contenido

Prólogo	6
<hr/>	
Capítulo 1.	8
Incidencia del amparo de pobreza frente a la sanción pecuniaria por exceso en el juramento estimatorio.	
Claudio Henry Yamá Santacruz y Adriana Lagos Mora.	
<hr/>	
Capítulo 2.	33
Desafíos en la administración de justicia: la tutela judicial efectiva a partir de las nuevas tendencias del código general del proceso en Colombia.	
Daniela Carolina Narvárez Benavides, Catherine Córdoba Chamorro y Jully Pauliny Gonzalez.	
<hr/>	
Capítulo 3.	50
Conocer para aprender. Los retos de la comunicación mediada por las tecnologías de la información y las comunicaciones.	
Ángela María Arteaga Figueroa y Jully Samantha Paz Erazo.	
<hr/>	
Capítulo 4.	87
Protección de datos personales sensibles de niños niñas y adolescentes.	
Yashir Jurado Rodríguez, Fabio Rodríguez Escobar y Lina Juliethe Aroca Pérez.	



Prólogo

El libro "REFLEXIONES CONTEMPORÁNEAS SOBRE DERECHO, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD" tiene como finalidad proporcionar una mirada más amplia sobre las temáticas abordadas por los y las docentes del Programa de Derecho de la Universidad CESMAG. Esto, en la medida de que sus escritos están dirigidos a todos los interesados en los estudios socio jurídicos y nuevas tecnologías siempre que aquí encontrarán una composición ilustrada desde los diferentes criterios históricos, teóricos y sociales dentro del contexto colombiano.

Para el Programa de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad CESMAG, es importante compartir los avances y resultados investigativos de sus docentes quienes a través de sus estudios pos graduales y proyectos institucionales, forman parte de las contribuciones de los grupos de investigación IURIS COEPTUM y DERECHO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – DIDS para que se encuentren a disposición de la comunidad académica en general.

En esta obra, se han convocado diferentes perspectivas desde los planteamientos socio-jurídicos y nuevas tecnologías propuestas por sus autores a través de las cuales el lector encontrará una variedad de aportes interdisciplinarios en conjunto con una combinación jurídica producto de la observancia en la historia, la sociología, la informática y el derecho; entorno a una mixtura metodológica de carácter cualitativa y cuantitativa para efecto de profundizar en los problemas de investigación planteados por las y los docentes cuyos principales destinatarios son los estudiantes y colegas que estudian las temáticas aquí expuestas, quienes podrán obtener un panorama más amplio sobre el contexto contemporáneo del derecho, las telecomunicaciones y la sociedad, para poner en corriente una reflexión en torno a la triada de: Estado, sociedad y política.

Sobresale de manera significativa que en el presente libro se encuentran diferentes ópticas relacionadas con el amparo de pobreza; las nuevas tendencias del código general del proceso en Colombia; los retos de la comunicación mediada por las tecnologías; y protección de datos personales de los N/N/A.

El capítulo titulado "*incidencia del amparo de pobreza frente a la sanción pecuniaria por exceso en el juramento estimatorio*" busca explicar que es el amparo de pobreza y el juramento estimatorio a la luz de la reglamentación colombiana contenida en la evolución legal datada

desde el año 1931 a la fecha. Desde un enfoque específico se analiza la extensión legal que implica actuar dentro del proceso jurisdiccional con beneficio de amparo y se aprecia si dicha extensión alcanza a lograr la exoneración de la multa que se impone a la parte procesal que cuantifica una indemnización, compensación, mejora o fruto bajo el juramento estimatorio y se excede en su tasación.

En la misma sección, se encuentra el capítulo *“desafíos en la administración de justicia: la tutela judicial efectiva a partir de las nuevas tendencias del código general del proceso en Colombia”* en el cual se expone que el acceso a la justicia, a partir de la expedición del Código General del Proceso, simboliza el instrumento de superación de las violaciones y arbitrariedades que se gestan institucional y socialmente en Colombia. Razón por la cual, pensar en garantizar dicho acceso obedece a nuevos desafíos procesales que materialicen una justicia de calidad, efectiva y celeridad que busque dirimir legítima y legalmente los conflictos que se suscitan al interior de la vida común de los colombianos.

“Conocer para aprender. Los retos de la comunicación mediada por las tecnologías de la información y las comunicaciones” es un capítulo que permite brindar al lector conocer la situación que se presenta a través de los medios informativos locales, nacionales e internacionales y con ello el aumento de casos donde un menor es víctima de un ciberdelincuente, generando miedo en padres y madres de familia ante la probabilidad de que sus hijos se conviertan en las próximas víctimas con desenlaces fatales.

Al finalizar esta obra, se encuentra el capítulo titulado *“protección de datos personales sensibles de niños niñas y adolescentes”* en el que se explora un estudio que permite evidenciar que el manejo de datos sensibles por parte de diversos entes públicos y privados, de forma indiscriminada, coloca en estado vulnerable al ciudadano, al punto de brindar un perfil muy cercano a su realidad, y ser expuesto en cuanto a la seguridad informática; de ahí, que se requiere de la protección de esta información.

A continuación, se pone este libro a disposición de sus lectores para las respectivas consultas y divulgación del mismo.

Daniela Carolina Narváez Benavides

Líder del Grupo de investigación Derecho, Innovación Y Desarrollo Social - DIDS

Capítulo 1

Incidencia del amparo de pobreza frente a la sanción pecuniaria por exceso en el juramento estimatorio

Claudio Henry Yamá Santacruz¹

Adriana Lagos Mora²

1 Abogado egresado de la Universidad de Nariño con especialización en Instituciones Jurídico Políticas de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín y Docente Tiempo Completo Universidad CESMAG. e-mail. chyama@unicesmag.edu.co, Pasto, Nariño, Colombia.

2 Magister en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín. Abogada por la Universidad de Nariño, especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Nariño y especialista en Instituciones Jurídico familiares por la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá; docente investigadora de la Universidad CESMAG de Pasto del Programa de Derecho. Directora Grupo de Investigación IURIS COEPTUM. Editora Revista Investigium Ire: Ciencias Sociales y Humanas; abogada consultora y litigante, alagos@unicesmag.edu.co

Resumen

El escrito permite entender en forma general, desde el punto de vista conceptual, que es el amparo de pobreza y el juramento estimatorio a la luz de la reglamentación colombiana contenida en la evolución legal datada desde el año 1931 a la fecha. Desde un enfoque específico se analiza la extensión legal que implica actuar dentro del proceso jurisdiccional con beneficio de amparo y se aprecia si dicha extensión alcanza a lograr la exoneración de la multa que se impone a la parte procesal que cuantifica una indemnización, compensación, mejora o fruto bajo el juramento estimatorio y se excede en su tasación.

La metodología planteada para el estudio parte de la revisión de documentos tomando como referencia, además de la Constitución Política y la ley, la jurisprudencia de las Altas Cortes de Colombia (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado) que sobre los temas indicados han emitido, con base en la cual se analiza la evolución del control constitucional del art. 206 del Código General del Proceso, la regulación histórica de la sanción pecuniaria e implicaciones de la reformas introducidas, para finalizar con unas conclusiones que contienen la posición del autor, en el sentido de que pesar de que la parte goce del beneficio del amparo de pobreza, el juez tiene la obligación de imponer una multa cuando la parte excediere la tasación a través del juramento estimatorio.

Palabras clave: Amparo de pobreza, exoneración, juramento estimatorio, sanción.

Capítulo 2

Desafíos en la administración de justicia: la tutela judicial efectiva a partir de las nuevas tendencias del código general del proceso en Colombia

Daniela Carolina Narváez Benavides¹

Catherine Córdoba Chamorro²

Jully Pauliny González López³

¹ Abogada, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, Maestrante en Derecho Procesal por la Universidad de Medellín. Líder del Grupo de investigación: Derecho, Innovación y Desarrollo Social - DIDS. Docente investigadora Tiempo Completo de la Universidad CESMAG. danielanabe@hotmail.com – dcnarvaez@iucesmag.edu.co

² Magister en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho contencioso administrativo de la Universidad Externado de Colombia, Abogada de la Universidad Cooperativa de Colombia. Docente tiempo completo Universidad CESMAG cycordoba@unicesmag.edu.co

³ Docente Tiempo Completo Programa de Derecho, Universidad CESMAG. Abogada del programa de Derecho de la Universidad CESMAG. Ingeniera de Sistemas, Institución Universitaria CESMAG. Correo: jpgonzalez@unicesmag.edu.co

Resumen

Una de las expectativas que se avizoró con la llegada del Código General del Proceso, fue la necesidad de acercar a los ciudadanos y a los funcionarios judiciales en general al logro de una tutela judicial efectiva en el marco de la función constitucional de administrar justicia. Como bien se sabe, de conformidad con el artículo 229 superior, acceder a la justicia no sólo significa el ejercicio simple de la presentación de acciones escritas o verbales, sino que además requiere la consolidación de un ejercicio jurisdiccional que se encuentre al alcance de todas las personas que así lo requieran a través de prácticas eficientes de quienes prestan este servicio, de forma que al final de cada proceso o asunto tramitado exista mayor satisfacción por parte del solicitante. Es por ello que el acceso a la justicia, a partir de la expedición del Código General del Proceso, simboliza el instrumento de superación de las violaciones y arbitrariedades que se gestan institucional y socialmente en Colombia. Razón por la cual, pensar en garantizar dicho acceso obedece a nuevos desafíos procesales que materialicen una justicia de calidad, efectiva y célere que busque dirimir legítima y legalmente los conflictos que se suscitan al interior de la vida común de los colombianos.

Palabras clave: Administración de justicia, código general del proceso, Colombia, constitución política, tutela judicial efectiva,

CAPÍTULO 3

Conocer para aprender; los retos de la comunicación mediada por las tecnologías de la información y las comunicaciones

Ángela María Arteaga Figueroa¹

Samantha Paz Erazo²

¹ Phd(c) Ingeniería Informática, Universidad Complutense de Madrid, España; Magister en seguridad informática, Universidad Internacional de la Rioja, España; Administrador de sistemas informáticos, Universidad de Pamplona, Colombia. Docente programa de Derecho. Universidad Cesmag Colombia. Contacto: amarteaga@unicesmag.edu.co – angart01@ucm.es.

² En curso matriculada en los cursos libres para optar por el título a Doctora en Derecho, Universidad de Buenos Aires ; Especialista en Derecho de Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia; Abogada Universidad de Nariño.

Resumen

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) "son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información", (Word Economic Forum, 2019, párr. 3), que han revolucionado los contextos económicos, políticos, sociales y culturales, convirtiéndose en aspectos significativos que han abierto puertas de desarrollo y de expansión mundial.

Pero también se han transformado en una ventana para la ejecución de actividades delictivas, los ciberdelincuentes son los nuevos victimarios que a través de dispositivos electrónicos se encargan de buscar, interactuar y establecer relaciones de confianza con la población infantil y adolescente, para alcanzar diferentes propósitos cuyos resultados son dramáticos e irreparables.

En Colombia los casos de abusos físicos y psíquicos en menor de 18 años en el presente han tenido como antecedente el contacto virtual con personas desconocidas a través de Apps de mensajería instantánea, entre las más utilizadas se encuentran: Facebook, Instagram, Messenger y WhatsApp, sitios de gran interacción social, donde se comparte textos, audios, videos e imágenes, el mal uso de estas herramientas y de la información brindada ha causado millones de problemáticas relacionadas con extorción, secuestro, abuso sexual y homicidio en menor de edad, todas legalmente punibles.

Diariamente se presentan en los medios informativos locales, nacionales e internacionales, el aumento de casos donde un menor es víctima de un ciberdelincuente, generando miedo en padres y madres de familia ante la probabilidad de que sus hijos se conviertan en las próximas víctimas con desenlaces fatales.

La forma de prevenir estas situaciones es una tarea que compromete a todos, la enseñanza a la sociedad del buen uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) es una oportunidad de desarrollo que inicia desde los hogares y las aulas escolares, donde los niños y los jóvenes aprendan los beneficios que trae la tecnología, pero también aprendan a identificar información o personas que puedan atentar contra su bienestar para ser puestos bajo el estricto control de las autoridades competentes de estos casos.

Los resultados corresponden a los estudiantes de secundaria de un municipio del noroccidente colombiano, quienes han puesto la tecnología al servicio de sus vidas y olvidan los posibles efectos negativos que podrían traer en un futuro al ser mal empleada.

El desarrollo fue bajo el método cualitativo, las fuentes de información empleadas fueron: Primarias, correspondientes al trabajo de campo, como principales herramientas de recolección de información se estructuraron dos entrevistas semiestructuradas a profundidad dirigidas a los estudiantes. Y secundarias, correspondientes a la revisión documental que permitió poner bajo la perspectiva teórica los principales hallazgos durante el proceso investigativo.

Como resultados se evidencia que los estudiantes navegan en internet después de su jornada escolar, un mayor porcentaje lo hace para desarrollar actividades académicas e interactuar en diferentes redes sociales, el tiempo de conexión es superior a las 3 horas diarias siendo superior los fines de semana y los padres de familia no ejercen un mayor control de tiempo y de las actividades que realizan sus hijos en internet, aumentando las probabilidades de que sus hijos se conviertan en víctimas de las trampas del internet.

Se concluye que los jóvenes comparten información ilimitada, no tienen en cuenta los riesgos y amenazas que podrían correr, es necesario crear espacios de formación que permita ayudar a comprender a estudiantes, padres y docentes los efectos negativos que puede traer el mal manejo de las tecnologías y la información en un mundo donde el ciberdelito es la noticia negativa que toca la puerta cada día.

Palabras clave: Ciberespacio, ciberdelito, comunicación, estudiantes.

Capítulo 4

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SENSIBLES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Yashir Jurado Rodríguez ¹

Fabio Rodríguez Escobar²

Lina Juliethe Aroca Pérez³

¹ Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Nariño. Maestrante en Asesoría Familiar y Programas para la Familia por la Universidad de la Sabana de Bogotá, D.C. Docente Investigadora de la Universidad CESMAG. Integrante Grupo de Investigación Iuris Coeptum. Pasto Nariño Colombia. yjurado@unicesmag.edu.co

² Especialista en Educación, Cultura y Política; Administrador de Empresas; Docente Investigador Tiempo Completo Programa de Derecho, Universidad CESMAG, Adscrito al Grupo DIDS, Pasto, Nariño, Colombia, frodriguez1@unicesmag.edu.co

³ Psicóloga, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Maestrante en Promoción y Prevención en Salud mental - Universidad de Nariño. Docente Tiempo Completo Programa de Psicología Universidad CESMAG. Integrante Grupo de Investigación PERSPECTIVAS PSICOLÓGICAS. Pasto, Nariño, Colombia. ljaroca@unicesmag.edu.co / lijuarpe@gmail.com

Resumen

El presente trabajo, pretende abordar los alcances de la protección de datos sensibles de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, develando la hoja de ruta práctica que debe seguir la ciudadanía, ante todo los menores de edad, representados por sus padres de familia, para acceder a los motores de búsqueda, redes sociales y demás portales que puedan quebrantar los derechos fundamentales de los menores al habeas data, a su buen nombre, honor, dignidad humana, entre otros, de conformidad con lo preceptuado en la Constitución de 1991, en la Ley 1581/2012, en el Reglamento UE 2016/679. Lo anterior teniendo de presente la perspectiva de género, el trato inclusivo a las personas con diversidad funcional, y la protección especial a la niñez y adolescencia en el manejo de datos sensibles por parte de los particulares, entes públicos y privados; que son pilares esenciales para exaltar la corresponsabilidad social, frente a la población vulnerable. En este sentido existe ya todo un conglomerado normativo, doctrinantes y precedente jurisprudencial, que respaldan el manejo ético de datos en un contexto de sociedad de información y manejo de grandes bases de datos, que formen a las personas desde su edad temprana como ciudadanos digitales (Peña, S.F.) en la era de la ciber información (DNP, 2020), la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías.

Palabras clave: Ciberseguridad, datos, derechos fundamentales, libertad, niñez y adolescencia.

REFLEXIONES CONTEMPORÁNEAS SOBRE DERECHO, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

